

PROCESO DE CONSTITUCIÓN

ÓRGANO DE REVISIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Titular a cargo:

Lucrecia María del Huerto Faccioli

Dirección: Santa Fe (Eva Perón 2726) / Rosario (Paraguay 756)

Teléfono: 342-5111061

Correo electrónico: organoderevision@defensoriasantafe.gob.ar

Horario de atención: de 9 a 15 hs.

Proceso de constitución:

I- Designación de la Secretaria Ejecutiva: Resolución de la Defensoría del Pueblo N° 123/22 de fecha 22 de abril de 2022. [Ver Concurso](#)

II- Conformación del Consejo Directivo para su primer período de funcionamiento: Disposición de la Secretaria Ejecutiva N° 001/22 de fecha 19 de septiembre de 2022. [Ver proceso de elección.](#)

La Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión y Promoción de los Derechos de las Personas usuarias de los servicios de Salud Mental de la Provincia de Santa Fe mediante Disposición N° 001/2022 aprobó la conformación del Consejo Directivo para su primer período de funcionamiento conforme la siguiente representación:

1.- por la **Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe**: Lucía Gomez Iriondo -DNI 23.913.340 como titular y Felipe Acosta -DNI 22.215.455, como suplente;

2.- por el **Ministerio de Salud, pertenecientes a la Dirección Provincial de Salud Mental** de esa jurisdicción: Celina Pochettino, DNI 24.586.981 y Giselle Ferrari , DNI 26.509.580 como titulares y Florencia Serra, DNI 21.414.092 y Paula Raviolo, como suplentes;

3.- por el **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, correspondientes a la Secretaría de Derechos Humanos**: Lucila Puyol DNI 18.361.019 y Fabricio Trosero, DNI 28.135.246;

4.- por los **Colegios Profesionales con incumbencias en materia de salud mental**: el Colegio de Psicólogos de la provincia de Santa Fe - 1era Circunscripción, quien actuará por medio de titular: María Victoria Castro -DNI 31.115.298 o de su suplente: Florencia Sardi -DNI 30.165.969 y el Colegio de Psicólogos de la provincia de Santa Fe -2da Circunscripción, quien actuará por medio de su titular: Paola Eliana Benítez -DNI 26.970.253 o de su suplente: Carolina Del Fresno -DNI 30.891.892.

5.- por las **personas trabajadoras que se desempeñen en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia**: Juan Pablo Hetzer -DNI 28.524.733 y Valeria Guadalupe Li Causi -DNI 25.910.113,

6.- por las **Asociaciones de Usuarios/as de Salud Mental de la Provincial**: la Asociación Civil "Defensores de los Derechos de Salud Mental", representada por sus titulares Fernando Alcides Ferreyra -DNI 20.705.005 y Ana Muñoz -DNI 25.840.508 y como suplentes Micaela Cesatti -DNI 33.301.359 y Andrés Pablo Matkovich -DNI 29.722.350; y Emilianas Empresa Social, representada por sus titulares Sandra Pecorari -DNI 20.948.048 y Silvia Fuga -DNI 25721664 y como suplentes Lucas Zapata -DNI 26.739.003, Ricardo Alcayde-DNI 11278396; y

7.- por las **Organizaciones de la Sociedad Civil abocadas a la Salud Mental y/o la defensa de los Derechos Humanos**: el Programa Andrés Rosario, quien actuará por medio de su titular: Andrea Verónica Montaner -DNI 23.957.904 o por su suplente: Carla Guirado -DNI 32.962.937; y Red Experiencia Santa Fe, quien actuará por medio de su titular: Victoria Mujica -DNI 30.107.600 o por su suplente: Rubén Caligaris -DNI 30.613.561;

Las personas precedentemente indicadas se desempeñarán en sus cargos por un período de dos años que se computará desde el 20 de septiembre de 2022 pudiendo ser renovados, los cargos serán ad-honorem conforme al art. 9 de la ley 13733.